Gobernación del CAUCA

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DEL PROCESO DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA E INTERVENCIONES COLECTIVAS MELISSA PERAFÁN MUÑOZ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 14 DE LA RESOLUCIÓN 1597 DE 2025

CERTIFICA QUE:

1. Que el contrato interadministrativo suscrito por la **Empresa Social del Estado ESE POPAYÁN**, identificada con NIT No. 900145579-1, con el DEPARTAMENTO DEL CAUCA, No**. 1935 del 2024** cuyo objeto fue **APOYAR EL FORTALECIMIENTO DE LA CAPACIDAD DE GESTIÓN EN SALUD PÚBLICA EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD APS**, presentó una ejecución contractual satisfactoria en la parte técnica y financiera, que se puede corroborar en el informe final de recibido a satisfacción del supervisor.

2. La **Empresa Social del Estado ESE POPAYÁN**, cumple con más de 2 años de experiencia relacionada con la ejecución de las acciones PIC.

3. Que la **Empresa Social del Estado ESE POPAYÁN**, para la ejecución del presente contrato, cuenta con un coordinador que garantizará la planeación, implementación, monitoreo y evaluación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PIC, de manera territorializada y permanente. Este coordinador cumple con el perfil establecido por la entidad territorial: Profesional de la Salud con experiencia en salud pública.

4. Que la **Empresa Social del Estado ESE POPAYÁN**, cumple con lo establecido por el Sistema Único de Habilitación y los lineamientos técnicos definidos por el Ministerio de Salud y Protección Social en el caso de requerirse el manejo de biológicos, medicamentos o insumos.

Para constancia se firma en Popayán, a los cuatro (04) días de agosto de 2025.

MELISSA JINETH PERAFAN MUÑOZ
Profesional Especializado Proceso Gestión de la Salud Pública
e Intervenciones Colectivas
Secretaría de Salud Departamental

Proyectó: Melissa Perafán Muñoz-Profesional especializado PGSP-IC